

REPÚBLICA DE PANAMÁ
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del funcionario (a):	RUBÉN DARÍO ESPITIA PÉREZ	Cédula:	6-49-2710
Cargo	VICERRECTOR ACAD.	N° Planilla:	20
Fecha de la Misión	Desde: 05/04/2016	N° Posición:	06 01 4
N° Cheque:	113685	Hasta:	09/04/2016
País:	San Juan. Puerto Rico		
Misión oficial:	Participar en el comité examinador para el Programa de Evaluación y Admisión Universitaria (PEAU)		

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la participación:

Participar como miembro representante de la **Universidad Tecnológica de Panamá**, en el comité examinador para el Programa de Evaluación y Admisión Universitaria (PEAU) del College Board, organismo que aplica las pruebas de admisión en nuestra universidad.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo):

PRINCIPALES LOGROS Y ACUERDOS

- Se nos presentó la revisión que se ha realizado al Programa de Evaluación y Admisión Universitaria (PEAU).
- Se nos presentó el resumen estadístico y psicométrico del PEAU. Ofreciéndonos de esta forma los resultados y tendencias de la encuestada realizada, durante el 2015, en todas las universidades que utilizan estas pruebas y en adición en universidades que no las utilizan.
- Ponderamos y recomendamos un número significativo de problemas que van a ser colocados en el banco de reserva, para pruebas de práctica, en el área de Matemática.
- Ponderamos y recomendamos un número significativo de problemas que van a ser colocados en el banco de reserva, para nuevas pruebas, en el área de Matemática.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad será:

Corto plazo X Mediano plazo X Largo plazo

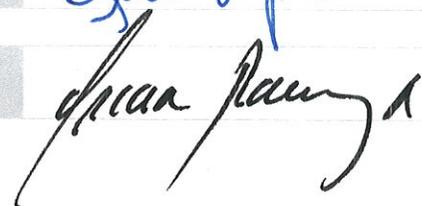
Presentado por: RUBÉN D. ESPITIA P.

Firma:



Fecha: 12/04/2016

V°B° Rector



PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de recibido:	¿Cumple el término?	SÍ	NO
--------------------	---------------------	----	----

Comentarios sobre el informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.

Fundamento legal: Artículo 264 de la Ley No. 36 del 2 de diciembre de 2014 "Por lo cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015"